



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0012784/2012

VISTO:

La nota presentada por la Escuela de Historia, por la que solicita las designaciones interinas de la Dra. Laura Valdamarca en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación semi exclusiva, de la Prof. Gabriela Closa, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi-exclusiva, y de la Prof. Ana Carol Solís en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, todas en la cátedra de "Historia Argentina II"; y

CONSIDERANDO:

que las mencionadas docentes, se vienen desempeñando en dichos cargos, con vencimiento de designación el 31 de Marzo de 2012;

que a fin de asegurar el normal desarrollo de las actividades que la docente tiene a su cargo, se hace necesario hacer lugar a lo solicitado, hasta tanto se sustancie la selección de antecedentes convocada por la Escuela de Historia a fin de cubrir interinamente el cargo de Profesor Adjunto de la mencionada cátedra;

que el H.Consejo Directivo en sesión de fecha 09 de Abril de 2012, aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

## EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES RESUELVE

**ARTÍCULO 1º. DESIGNAR**, en calidad de interina, a la **Dra. Laura VALDEMARCA**, Leg. 30618, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva en la cátedra de "Historia Argentina II" de la Escuela de Historia, **a partir del 01 de Abril de 2012 y hasta el 31 de Marzo de 2013**, o hasta tanto se haga efectiva la selección de antecedentes, lo que ocurra primero. (Afectando partida vacante por licencia Dra. Mónica Gordillo).

**ARTICULO 2º. CONCEDER**, licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la **Dra. Laura VALDEMARCA**, Leg. 30618, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, por concurso, de la cátedra "Historia Argentina II" de la Escuela de Historia, **a partir del 01 de Abril de 2012 y hasta el 31 de Marzo de 2013**, o hasta tanto se haga efectiva la selección de antecedentes, lo que ocurra primero, encuadrándose en lo dispuesto en el Art. 13, Apart. II, inc. "e" del Decreto 3413/79.

**ARTÍCULO 3º. DESIGNAR**, en calidad de interina, a la **Mgtr. Gabriela CLOSA**, Leg. 29567, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi-exclusiva en la cátedra "Historia Argentina II" de la Escuela de Historia, **a partir del 01 de Abril de 2012 y hasta el 31 de Marzo de 2013** o mientras dure la situación de revista de la Dra. Valdamarca (con partida vacante por licencia L. Valdamarca).

  
Dr. Juan Pablo ABRATTE  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0012784/2012

//

**ARTÍCULO 4º. DESIGNAR**, en calidad de interina, a la **Mgtr. Ana Carol SOLÍS**, Leg. 38594, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la cátedra "Historia Argentina II" de la Escuela de Historia, **a partir del 01 de Abril de 2012 y hasta el 31 de Marzo de 2013** o hasta tanto se haga efectiva la selección de antecedentes del cargo de Prof. Adjunto arriba mencionado. (Afectando partida vacante creada por Convenio 677/11).

**ARTÍCULO 5º.** Las interesadas, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

**ARTÍCULO 6º.** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE.

**RESOLUCIÓN N°: 87**  
RS

  
Dr. Juan Pablo ABRATTE  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
DR. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES